



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°16.568

MONTE PATRIA: 20 de Diciembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 3.863, de fecha 14.11.2017, emitido por ADMINISTRACIÓN;
- Decreto Alcaldicio N° 15.517, de fecha 28.11.2017, el que declara Desierta Licitación Pública ID 3000-161-L117;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 3.863 emitido por ADMINISTRACIÓN, solicitando la compra de 1 Toldo mecano de 400 mts. para la municipalidad de Monte Patria.
- Licitación Pública ID 3000-161-L117, declarada Desierta ya que ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas para adjudicar la propuesta pública.
- Cotización del Proveedor Rodrigo Toro Vargas, de fecha 19 de Diciembre del 2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "1 Toldo de 400m²", al proveedor Rodrigo Michael Toro Vargas. R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$2.538.666 (Dos millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos). El que se pagará en 2 cuotas de \$1.269.333 cada una, la primera contra entrega del Toldo, y la segunda luego de una Capacitación sobre el montaje y armado. Ambas cuotas se pagaran previa recepción conforme por parte de la municipalidad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999 "Otras", Área de gestión 1.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones